Firma Auditora con Certificado Internacional de Control de Calidad
Asociación Interamericana de Contabilidad

AUDICON
AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES

Asunción, 28 de junio de 2019.

Señor
ING. MSC RUBÉN GONZÁLEZ
Coordinador General UCP-PAIL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, agradeciendo su atenta nota PAIL N° 88/19 de fecha 24 de junio de 2019; a fin hacerle llegar adjuntas a la presente, en cumplimiento de su pedido, nuestras ofertas técnica y económica para la ampliación del Contrato N° 03/2015 de Servicios de Auditoría del "Programa de Apoyo a la Inserción Laboral – Contrato de Préstamo BID N° 2660/OC-PR.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración o información adicional, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

JACINTO SANTA MARÍA
Socio Apoderado

Alberdi N° 1445 e/ 2da. y 3ra.
Telefax: 496 443 / 445 770
audicon@audicon.com.py
www.audicon.com.py
Asunción - Paraguay

Firma Auditora con Certificado Internacional de Control de Calidad
Asociación Interamericana de Contabilidad

AUDICON
AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES

PROPUESTA TÉCNICA

Asunción, 28 de junio de 2019.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
Avda. Eusebio Ayala N° 3195 c/ Charles de Gaulle
Ciudad

Ref.: Auditoría Externa Independiente del "Programa de Apoyo a la Inserción Laboral – PAIL, Contrato Préstamo N° 2660/OC-PR. Solicitud de Cotización para Ampliación del Contrato N° 03/2015 – "Contrato de Servicio de Auditoría"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ustedes, en respuesta a su solicitud de cotización, a fin de presentarles nuestra propuesta de Servicios Profesionales para la realización de los trabajos de **Servicios de Auditoría Externa del "Programa de Apoyo a la Inserción Laboral – PAIL, Contrato Préstamo N° 2660/OC-PR, de los Ejercicios 2019 y lo ejecutado en el 2020"**, que serán desarrollados conforme al siguiente detalle:

I. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Los objetivos específicos son:

a) Emitir un Dictamen profesional sobre la razonabilidad de las cifras consignadas en los Estados Financieros del **"Programa de Apoyo a la Inserción Laboral – PAIL, Contrato Préstamo N° 2660/OC-PR,** correspondientes al Ejercicio 2019 y lo ejecutado en el 2020; indicando si éstos han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); y los requerimientos de auditoría externa del **BID**, previstos en el documento **Guía de Informes Financieros y de Auditoría.**

b) Emitir un Informe con respecto a la adecuación de la estructura de **Control Interno** de la Unidad Ejecutora a las necesidades relacionadas con el Programa.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y ENFOQUE TÉCNICO

La Auditoría Externa Independiente se realizará de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados (NIAs)**, emitidas por el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores, **IFAC**; los requisitos del **BID** contenidos en las Políticas de Gestión para Proyectos financiados por el BID (OP-273-2), las Guías de Informes Financieros y

Alberdi N° 1445 e/ 2da. y 3ra.
Telefax: 496 443 / 445 770
audicon@audicon.com.py
www.audicon.com.py
Asunción - Paraguay

Auditoría Externa de las Operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, y con los Términos de Referencia de esta Auditoría. Estas normas establecen los procedimientos básicos a emplear en la ejecución de los trabajos de auditoría y comprenden básicamente los puntos señalados a continuación, aunque deben considerarse éstos, como enumeración simplemente enunciativa, ya que podrán ser agregados otros procedimientos que de acuerdo a nuestro criterio, sean necesarios durante la realización del examen.

El trabajo que proponemos realizar está basado fundamentalmente en la aplicación de pruebas selectivas de los registros contables, presupuestarios y otros procedimientos de Auditoría, conforme lo establecen las referidas normas; y en consecuencia no está prevista una revisión de todas las transacciones realizadas por la Entidad. Por tanto, esta auditoría no está destinada precisamente a detectar desfalcos u otras irregularidades, aunque es probable que éstos sean descubiertos como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoria que ejecutaremos durante nuestro trabajo.

Cualquier deficiencia o hecho irregular que observemos en el curso del mismo y que ponga en peligro la salvaguarda de los activos de la Entidad, será informada a Ustedes de inmediato.

A continuación detallamos los **procedimientos básicos** a emplear durante la ejecución de la auditoria:

1. En cumplimiento de las **Normas Internacionales de Auditoría**, prestaremos especial atención a las siguientes cuestiones:

   a) En la planificación y ejecución de la auditoría, para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, consideraremos los riesgos de errores materiales en los Estados Financieros debidos a fraude, conforme las disposiciones contenidas en la **NIA 240 - Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros.**

   b) Al diseñar y ejecutar los procedimientos de auditoría, y en la evaluación y comunicación de los resultados del mismo, tendremos en cuenta que el incumplimiento de la Entidad con las leyes y los reglamentos pueden afectar materialmente los Estados Financieros, conforme lo dispone la **NIA 250 - Consideración de las Leyes y Reglamentos en una Auditoría de Estados Financieros.**

   c) Cualquier asunto de interés derivado de la auditoría de los Estados Financieros, será comunicado a la Gerencia de la Entidad, conforme lo dispuesto en la **NIA 260 - Comunicación de Asuntos de Auditoría con los Encargados del Gobierno Corporativo**.

d) Con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material, se realizarán los procedimientos para identificar y valorar los riesgos de incorrección material debidos a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, conforme lo dispuesto en la **NIA 315 Identificación y Valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.**

e) A fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, determinaremos la respuesta global a los riesgos evaluados a nivel de los Estados Financieros, para diseñar y realizar otros procedimientos de auditoría que nos permitan responder a los riesgos evaluados a nivel de afirmación, conforme la **NIA 330 - Procedimientos del Auditor en Respuesta a los riesgos evaluados**.

f) Se diseñaran procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada con respecto a si los saldos de apertura contienen incorrecciones que puedan afectar de forma material los estados financieros del Proyecto del periodo a ser auditado, conforme lo dispuesto en la **NIA 510 Trabajos iniciales de Auditoría – Saldos iniciales.**

2. Al evidenciar el cumplimiento de los Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera del Programa, diseñaremos pruebas que nos permitan confirmar que:

a) Los fondos de financiamiento externo han sido utilizados de conformidad con las condiciones del Contrato de Préstamo.

b) Los fondos de contrapartida y de otros co-financiadores, cuando apliquen, han sido provistos y utilizados de conformidad con el Contrato de Préstamo y Convenio de financiamiento pertinente.

c) Los bienes, obras y servicios financiados se han adquirido de conformidad con las Políticas de Adquisiciones del Banco[1], así como con los procedimientos de Adquisiciones del Banco; u otras políticas que sean aceptables por el Banco. Realizaremos las inspecciones físicas que fueran necesarias de acuerdo a las consideraciones de riesgo que determinemos.

d) Todos los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas de las actividades y gastos del proyecto se han mantenido adecuadamente.

[1] Dependiendo de la complejidad de las actividades, se considerará la inclusión de expertos, de conformidad a lo dispuesto en la NIA 620 "Uso del trabajo de un experto"

e) Los gastos justificados al Banco han sido debidamente convertidos a dólares, utilizando la tasa de cambio correspondiente según lo acordado con el Banco, en el contrato de préstamo clausula "3.06. Tipo de cambio"

f) No existe duplicidad de pagos en las Solicitudes de Desembolso.

3. Como parte de nuestra evaluación del control interno, realizaremos pruebas de cumplimiento que aseguren la efectividad del control, en los procesos de adquisiciones y pagos de bienes, obras y servicios, durante el período auditado, basados en una muestra representativa con fundamento de riesgo de auditoría.

4. En nuestra evaluación del sistema de control interno relacionado con el Proyecto, aplicaremos los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission" (COSO), los que incluyen la evaluación de:

- El ambiente de control;
- La evaluación de riesgos;
- Las actividades de control;
- Información y comunicación;
- Supervisión.

Esta evaluación incluirá, entre otros, lo siguiente:

a) Obtener un entendimiento del ambiente de control interno y el entorno del Proyecto, así como la identificación y valoración de los riesgos como resultado de este trabajo, de acuerdo con la NIA 315 "Entendimiento de la Entidad y su Entorno y Evaluación de los Riesgos de Representación Errónea de Importancia Relativa".

b) Realizar las comunicaciones adecuadas a los responsables de la Unidad Ejecutora y otros órganos de Dirección, sobre las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría que a nuestro juicio consideremos de importancia suficiente, conforme lo establecido en la NIA 265 "Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del Gobierno y a la Dirección de la Enditad"

5. Revisaremos si las Notas a los Estados Financieros incluyen lo siguiente:

a) Conciliación entre los importes que figuran como "Recibido por el Proyecto de parte del BID" y lo "Desembolsado por el Banco."

b) Resumen de los movimientos en las cuentas bancarias por medio de las que se administran los recursos de financiamiento.

c) Conciliación entre el "Total Ejecutado" y el "Total Justificado al Banco", incluyendo las explicaciones de las variaciones.

6. Auditoría de Adquisiciones: evaluaremos los siguientes aspectos:

a) Que exista un expediente específico que contenga toda la información y documentación original, completa, legible y ordenada, que sustente el proceso de adjudicación del contrato.

b) Que no existan deficiencias o irregularidades en el proceso de selección y contratación que puedan afectar los criterios de elegibilidad de los gastos financiados con los recursos del Programa.

c) Que los contratos hayan sido suscritos conforme a las propuestas realizadas por los oferentes seleccionados y aceptados por el Ejecutor.

d) Que los procesos de recepción, autorización, pago y destino final de las adquisiciones de bienes, obras, servicios y consultoría financiados con los recursos del Proyecto, tengan congruencia con los contratos y con los trabajos ejecutados o los productos finalmente recibidos.

e) Que los pagos sean aceptables de acuerdo con lo estipulado en los Reglamentos Operativos y/o de Crédito, según corresponda, para lo cual se revisarán las Solicitudes de Desembolso y los Procesos de selección y contratación, para determinar que los procedimientos de adquisiciones realizados durante el ejercicio, se hayan realizado conforme a las políticas acordadas con el Banco.

f) Que se hayan cumplido las Normas y Procedimientos del Banco en materia de adquisiciones y desembolsos establecidos en el Contrato de Préstamo, los reglamentos operativos y/o crédito del Programa y otros requerimientos del Banco.

g) Que las adquisiciones y desembolsos estén debidamente sustentadas por la documentación de la selección, evaluación, contratación, recepción y pago, así como de los comprobantes de gastos fidedignos mantenidos ordenadamente en los archivos del Ejecutor y/o Co-ejecutor.

h) Que las adquisiciones y desembolsos fueron contabilizados correcta y oportunamente por el Ejecutor y/o Co-ejecutor.

i) Comprobaremos que el monto total corresponda al de las contrataciones previstas en el Contrato de Préstamo o en el Plan de Adquisiciones vigente aprobado por el Banco, en el periodo a auditar.

j) Cualquier comentario que surja de estos aspectos lo consignaremos en el Informe Descriptivo, que se incluirá como parte del Informe de Adquisiciones.

k) En nuestro Informe, consignaremos cuantificadamente los gastos que consideremos no elegibles y que han sido pagados con recursos del proyecto, si hubieren, identificando la respectiva Solicitud de Desembolso y la Categoría de Inversión en la que fue reconocida por el Banco.

Realizaremos una evaluación integrada con la respectiva documentación de soporte de los gastos relacionados con las Solicitudes de Desembolsos presentadas al Banco. Igualmente emitiremos una opinión sobre la validez y elegibilidad de los gastos financiados con los recursos del Programa (Financiamiento del Banco y Contrapartida Local).

7. Examinaremos el Cumplimiento de Cláusulas Contractuales de carácter contable-financiero; del Reglamento Operativo, de Crédito y/o Convenios Inter-institucionales;

8. Examinaremos la situación de la conciliación del Fondo Rotatorio, incluyendo, pero no limitado, a la conciliación de las respectivas cuentas bancarias y gastos pendientes de justificar.

9. Verificaremos que los impuestos incluidos en los pagos efectuados, no se hayan cargado al financiamiento del Banco.

10. Comprobaremos si el origen de los bienes y servicios importados corresponde a un país miembro del Banco.

11. Verificaremos el estado de implementación de las recomendaciones con hallazgos reportados por la Auditoría Externa anterior.

12. Otros aspectos que tendrán una atención especial en el desarrollo de nuestra auditoría.

a) El procedimiento de conciliación de los fondos propios y del Banco, de los registros contables principales y auxiliares, con las cifras mostradas en los informes de progreso que la Unidad Ejecutora presentado periódicamente al BID.

b) La confiabilidad de los registros contables y financieros del Proyecto y su integración con la contabilidad oficial de la Entidad, y de los procedimientos administrativos para producir la información financiera que el Banco requiere como parte de los Informes de Progreso mencionados, incluyendo: (i) el registro de las inversiones, distinguiendo por tipos de moneda de uso y lo apropiado de la conversión de moneda, y (ii) los registros para el control de

las licitaciones, contratos, desembolsos, instalaciones o construcciones, y similares.

c) Si en el desarrollo de nuestra auditoría detectáramos incumplimiento de las Normas y Procedimientos del Banco y/o documentación que pudiera ser indicativa de que se ha hecho una incorrecta aplicación o desvío de recursos, intencional o no intencional, lo reportaremos en forma detallada en nuestro Informe de Auditoría, de tal manera que puedan identificarse con facilidad los gastos no elegibles al financiamiento con los recursos del Proyecto, así como los documentos de soporte y los valores en cuestión, de tal manera que puedan efectuarse los ajustes que correspondan.

III. PLAN DE TRABAJO

Los procedimientos detallados a ser utilizados en la ejecución de los trabajos de auditoría se desarrollarán conforme a la siguiente planificación:

III.1. PRIMERA ETAPA:

Se coordinará una reunión con miembros del Organismo Ejecutor al inicio de nuestro trabajo, para analizar y discutir los aspectos relacionados con nuestra planificación de visitas de campo y la preparación de la información inicial.

En esta tapa se planificará y preparará la auditoría, tanto en nuestras oficinas como en las del Proyecto, mediante:

- Entrevistas preliminares con los Coordinadores, Directivos y Funcionarios responsables de las gestiones sujetas a nuestro examen, a fin de darles a conocer nuestras políticas operativas y los objetivos generales de la Auditoría.

- Recopilar y actualizar información básica preliminar sobre:

  - Contrato de Préstamo;
  - Modificaciones al Contrato de Préstamo, si las hubiere;
  - Las normas y procedimientos a ser observados para la contratación de obras y/o contratación de bienes y servicios de consultoría financiados con recursos del Banco o con recursos de contrapartida local;
  - Lineamientos del modelo de gestión basado en riesgo y desempeño;

- Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273 Vigente)
- Instructivos de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;
- Instructivo de Desembolsos para Proyectos Financiados por el BID;
- Esquema de Supervisión Fiduciaria del Programa (anexos de la propuesta de préstamo) y Reglamento operativo o de crédito de la operación;
- Informes semestrales de desempeño, remitidos al BID;
- Informes de conciliación entre los montos desembolsados y justificados que figuran en los registros del Proyecto con los del Banco, incluyendo las explicaciones de las diferencias cuando corresponda; así como, la conciliación de la cuenta especial desde la que se administran los fondos del Proyecto.
- Documento de Gestión del Programa (GRP) actualizado.
- Plan de Ejecución Plurianual (PEP) actualizado
- Plan Operativo Anual (POA) vigente
- Reporte Gerencial del Proyecto (PMR), vigente
- Plan de Adquisiciones (PA) y Presupuesto vigente actualizado del Programa.
- Estructura organizativa de las áreas Administrativa y Financiera,
- Actualizaciones a los Manuales de Organización y Funciones,
- Disposiciones Legales, Reglamentarias, Resoluciones internas y del Convenio,
- Copia de evaluaciones de gestión financiera realizadas por el Banco al Organismo Ejecutor del Proyecto, si hubiere,
- Actualizaciones a los Manuales de Contabilidad y Plan de Cuentas,
- Sistemas utilizados en el procesamiento de la Información Financiera,
- Delegación de funciones y responsabilidades del personal vinculado con las operaciones de las áreas sujetas a nuestro examen,
- Estados Financieros del Programa,

Alberdi N° 1445 e/ 2da. y 3ra.
Telefax: 496 443 / 445 770
audicon@audicon.com.py
www.audicon.com.py
Asunción - Paraguay

- Notas a los Estados Financieros del Programa,
- Ejecución Presupuestaria Institucional del Organismo Ejecutor.
- Inventario detallado de los bienes, derechos y obligaciones que posean al cierre de cada período auditado,
- Listado de los Contratos Adjudicados clasificados por cada Componente del Proyecto,
- Nómina del Personal Directivo, Administrativo y Operativo Asignado al Programa,
- Originales de todos los comprobantes que evidencian los pagos efectuados por obras, bienes y servicios de consultoría con cargo a los recursos del BID y de la contrapartida local, incluidos en los Gastos Pendientes de Justificación sometidos al proceso de Certificación.

- **Preparar cuestionarios para la evaluación de la estructura de Control Interno.**

  Nuestros cuestionarios de evaluación se prepararán considerando el grado de aplicación de los Principios y Normas Básicas de Control Interno Administrativo y Financiero, de acuerdo al alcance del trabajo a realizar.

- **Diseñar los Programas de Auditoría Generales y específicos.**

  Los Programas de Auditoría Financiera serán preparados utilizando las técnicas y procedimientos que se requieran, según las áreas, rubros, u operaciones. Los mismos serán flexibles y sujetos a ajustes según las circunstancias.

- **Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades específicas.**

  En este punto incluimos la preparación de Papeles de Trabajo de carácter general (Hoja principal, marcas de auditoría a utilizar, Índice y referenciación de los Papeles de Trabajo, distribución de trabajo entre los miembros del equipo de Auditoría, etc.)

III.2. SEGUNDA ETAPA:

Se ejecutará el trabajo de campo en las dependencias del Programa, desarrollando básicamente las siguientes actividades:

- **Evaluación de la estructura de Control Interno Administrativo y Financiero, y operativa del Programa** determinando las posibles áreas críticas que requieren un examen más profundo y aplicando las pruebas de cumplimiento que se realizarán para obtener una seguridad razonable de que los controles internos se están aplicando y están efectivamente operando como se planeó.

Elaboraremos nuestra matriz de riesgos de auditoría y las respuestas a los riesgos valorados.

Se realizará el seguimiento a la implementación de recomendaciones de control interno realizadas en años anteriores.

Las labores del equipo de auditoría serán supervisadas permanentemente por nuestro personal de este nivel, a través de visitas periódicas.

- **Ejecución de los Programas de Auditoría y los procedimientos que fueren necesarios**, obteniendo las evidencias suficientes y pertinentes y preparando los papeles de trabajo que sustentarán los informes a presentar.

  Nuestro trabajo será selectivo en base al grado de confiabilidad del sistema del Control Interno, aplicando técnicas de muestreo en cada uno de los rubros que se examinen.

  Para el examen de los rubros de los Estados Financieros y de los gastos pendientes incluidos en la Solicitud de Justificación al BID, nuestros Programas de Auditoría incluirán por lo menos:

  a. Objetivos del examen.
  b. Evaluación del Control Interno.
  c. Factores de riesgo o posibles errores.
  d. Procedimientos mínimos en respuesta a los riesgos de auditoría.
  e. Pruebas sustantivas de auditoría, que consisten en procedimientos diseñados para obtener evidencia respecto a la validez y corrección del tratamiento contable de las transacciones y saldos, cuyo objetivo es determinar la existencia de cualquier error monetario u otra irregularidad de carácter significativo.

  El alcance de las pruebas sustantivas de auditoría incluirá básicamente:

  - Inspección de la documentación original.
  - Análisis de los registros contables y los gastos incluidos en la Solicitud de Justificación.
  - Obtención de Cartas de Representación para documentar cualquier evidencia oral material.
  - Entrevistas.
  - Recalculas.
  - Reprocesamientos.
  - Observación.
  - Confirmación.
  - Procedimientos analíticos.

En el examen de las transacciones financieras consideraremos como criterio técnico las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa, así como las disposiciones legales vigentes en el país sobre la materia.

Mantendremos una permanente y suficiente comunicación con los funcionarios responsables de las operaciones, a fin de obtener mayor información, evidencias y sus puntos de vista o criterios profesionales que fueren útiles para redactar nuestros comentarios, conclusiones y recomendaciones en el Informe de Auditoría.

Para el desarrollo de esta fase del trabajo, requeriremos que la Unidad Coordinadora del Proyecto, nos provea en la fecha de inicio de nuestro trabajo, los Estados Financieros de los Ejercicios 2019 y parte del 2020, firmados, con las cuentas debida y totalmente conciliadas y los inventarios de cada una de ellas.

III.3. TERCERA ETAPA

Procederemos a integrar la información de nuestros papeles de trabajo y a preparar los Borradores de los Informes de Auditoría, los que serán leídos y analizados en una reunión final con los principales funcionarios responsables del Programa.

Posteriormente se procederá a introducir los ajustes que fueren necesarios al Informe y de inmediato se formulará el **INFORME FINAL DE AUDITORIA**. Emitiremos los siguientes informes que contendrán las opiniones y conclusiones específicas referidas a los Ejercicios 2019 y lo ejecutado en el 2020.

- **Auditoría Financiera de los Años 2019 y lo ejecutado al 21/02/2020.**

1. Dictamen de los Auditores Independientes.
   1.1. Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados.
   1.2. Estado de Inversiones.
   1.3. Notas los Estados Financieros del Programa.

2. Informe sobre la Evaluación del Control Interno relacionado con el Programa.

Presentaremos los informes en español, debidamente firmados y encuadernados, en **2 (dos) Ejemplares Originales**.

IV. CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Conforme a la fecha de aceptación de esta propuesta, realizar los trabajos de Auditoría Externa de los Ejercicios 2019 y parte del 2020, conforme al siguiente cronograma.

Alberdi N° 1445 e/ 2da. y 3ra.
Telefax: 496 443 / 445 770
audicon@audicon.com.py
www.audicon.com.py
Asunción - Paraguay

Auditoría Financiera	**Al 31 de diciembre del 2019 y lo ejecutado al 21/02/2020.**
Etapas de la Auditoría Independiente	**Plazo Estimado**
La **primera visita**, con Corte a Agosto para la Planificación del Trabajo, seguimiento de la Auditoría Anterior y Evaluación de Control Interno.	Estimada entre los meses de Setiembre y Octubre.
Entrega del Informe con Corte Agosto.	Dentro de los **30 (treinta)** días posteriores al inicio de los trabajos.
Comentarios de la Entidad	En caso que los responsables de la **UEP** deseen incorporar comentarios pertinentes relacionados con las observaciones señaladas en el Borrador, requerimos que nos hagan llegar los mismos, dentro de los siguientes **5 (cinco)** días hábiles posteriores a la entrega del referido Borrador.
Entrega del Informe Final de Auditoría Externa Preliminar	**45 (cuarenta y cinco)** días después del inicio de los trabajos de campo de cada Ejercicio a Auditar emitiremos el **INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA,** que será entregado en **2 originales,** siempre que se cumplan los plazos y condiciones expuestos anteriormente.
En la **segunda visita** acompañaremos las labores de cierre del ejercicio.	Dentro de los 50 (Cincuenta) días posteriores al cierre.
Entrega del Borrador del Informe de Auditoría	**40 (cuarenta)** días después del inicio de los trabajos de campo de cada Ejercicio a Auditar, toda vez que la Unidad Ejecutora del Programa - UEP nos entregue los Informes Financieros a auditar, completos y totalmente conciliados, en la primera semana del inicio de nuestro trabajo.
Comentarios de la Entidad	En caso que los responsables de la **UEP** deseen incorporar comentarios pertinentes relacionados con

Alberdi N° 1445 e/ 2da. y 3ra.
Telefax: 496 443 / 445 770
audicon@audicon.com.py
www.audicon.com.py
Asunción - Paraguay

Auditoría Financiera	**Al 31 de diciembre del 2019 y lo ejecutado al 21/02/2020.**
Etapas de la Auditoría Independiente	**Plazo Estimado**
	las observaciones señaladas en el Borrador, requerimos que nos hagan llegar los mismos, dentro de los siguientes **5 (cinco)** días hábiles posteriores a la entrega del referido Borrador.
Entrega del Informe Final de Auditoría Externa	**45 (cuarenta y cinco)** días después del inicio de los trabajos de campo de cada Ejercicio a Auditar emitiremos el **INFORME FINAL DE AUDITORIA,** que será entregado en **2 originales**, siempre que se cumplan los plazos y condiciones expuestos anteriormente.

V. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DEL PROGRAMA

Como parte de nuestra labor profesional y de conformidad a las **NIA 580 "Declaraciones Escritas"** requeriremos que la Unidad Coordinadora del Proyecto, nos provea una manifestación escrita sobre su responsabilidad en cuanto a) el cumplimiento con el marco de preparación de la información financiera aplicable en la preparación de los Estados Financieros Básicos del Proyecto y de las Notas a los Estados Financieros, así como sobre el mantenimiento de registros adecuados y controles internos; sobre la selección y aplicación de las políticas contables, y sobre la adecuada salvaguarda de los activos del Proyecto; b) proporcionar a los Auditores toda la información y el acceso a ella, de conformidad con los términos de referencia; c) que todas las transacciones han sido registradas; d) que se ha seguido lo dispuesto en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID y el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, La falta de provisión de este documento, así como la no confirmación de saldos de Bancos y/o informe de Abogados, o la imposibilidad de acceder a los documentos que requeriremos como parte de nuestro trabajo, podrían llegar a ser motivo de una calificación en nuestros Informes de Auditoría.

VI. SERVICIOS NO INCLUIDOS

Los servicios que se detallan a continuación, como cualquier otro no especificado taxativamente en esta propuesta no están incluidos en los honorarios presupuestados, los que de ser requeridos serán facturados por separado.

- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales.
- Informes y/o Dictámenes específicos sobre aspectos contables y/o administrativos no incluidos en esta propuesta.
- Tasaciones de Inmuebles, Muebles y Semovientes.
- Diseño de sistemas operativos, administrativos o contables.
- Copias adicionales de los Informes de Auditoría.
- Costo de servicio de correos para la confirmación de saldos u otra información relativa al Programa
- Costo de copias de los documentos que requeriremos obtener como evidencia de auditoria.

VII. ÉTICA Y CONFIDENCIALIDAD

AUDICON ciñe estrictamente su práctica profesional al Código de Ética de la **Federación Internacional de Contadores – IFAC**, por lo tanto garantiza la absoluta confidencialidad de los datos de los que tome conocimiento en función del trabajo profesional que realice. De igual forma se compromete a no divulgar ni comentar con terceros, ninguna de las conclusiones o contenido de los Informes emitidos.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE 2: AUDICON basa su práctica profesional en los estándares internacionales de auditoría establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la **FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES – IFAC.**

A nivel internacional, **AUDICON** es la primera firma que ha obtenido el **CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD** expedido por la **Asociación Interamericana de Contabilidad, AIC** www.contadores-aic.org.

Consecuentemente, desarrollaremos los trabajos propuestos, conforme a estas Normas y a las políticas internas de **AUDICON,** contenidas en los siguientes documentos:

- Código de Ética de **AUDICON**
- Manual de Auditoria de **AUDICON**
- Manual de Control de Calidad de **AUDICON**

AUDICON
AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES

Los documentos citados han sido evaluados como parte del proceso de Control de Calidad llevado a cabo por la **AIC**, al que voluntariamente nos hemos sometido. Este proceso se inició en el año 2008. Durante el mismo hemos recibido la visita de evaluadores extranjeros, de Puerto Rico y República Dominicana, designados especialmente para evaluar los procesos de trabajo seguidos por **AUDICON**, para finalmente, obtener la **Certificación de Control de Calidad Profesional**.

Nos abstendremos de intervenir en cualquier tipo de gestión o negociación que se pretenda realizar sobre los resultados de la auditoría ante cualquier entidad pública o ente de control, salvo la defensa de los argumentos que sustentan las Conclusiones contenidas en nuestro Informe.

VIII. PERSONAL ASIGNADO

Consideramos importante destacar que como empresa Consultora, conformada por profesionales **paraguayos** especializados en Auditoría y Consultoría de empresas, estamos ofreciendo un servicio altamente calificado, sustentado en nuestros más de 30 años de experiencia y en la asignación de profesionales egresados universitarios en las tareas gerenciales y de supervisión de los trabajos, como puede constatarse en los CV de los profesionales que asignaremos a este trabajo, cuyo listado detallamos a continuación.

Cargo a Desempeñar	Nombre del/la Profesional
Socio a Cargo	**Lic. Edgar Colman Gómez**
Socia de Control de Calidad	**Lic. Claudia Ferreira Melgarejo**
Encargada de Trabajo	**C.P. Natalia Martinez**
Auditores Seniors	**C.P. Juan Guillermo Decoud**
Asistentes	**1 a 2 asistentes según necesidad**

En caso que se requiera asignar más auditores, nuestra Consultora cuenta dentro de su plantel permanente con otros profesionales con similar especialización en auditoría.

Quedando a vuestra disposición para cualquier consulta o aclaración sobre nuestra propuesta, hacemos propicia la oportunidad para saludarles con nuestra consideración más distinguida.

Jacinto Santa María
Socio Apoderado

Alberdi N° 1445 e/ 2da. y 3ra.
Telefax: 496 443 / 445 770
audicon@audicon.com.py
www.audicon.com.py
Asunción - Paraguay

AUDICON
Auditores, Contadores & Consultores

PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL - PAIL
FINANCIADO POR EL CONVENIO PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR

ORGANISMO EJECUTOR : MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIA: AÑO 2019 y Ejecutado al 21/02/2020

Descripción	Carga Horaria	Meses del 2019					Meses del 2020							
		Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag
CONOCIMIENTO PRELIMINAR DEL PROYECTO	95:00:00													
Entrevistas con los Principales Ejecutivos	5:00:00													
Evaluación del Sistema de Control Interno General del Programa	5:00:00													
Planificación de la Auditoría del Proyecto	4:00:00													
Reuniones	15:00:00													
Identificación de los Riesgos de Auditoría a nivel de los Estados Financieros	4:00:00													
Determinación de la materialidad e importancia relativa	4:00:00													
Evaluación de la estructura organizacional	9:00:00													
Evaluación de sistema de Información	4:00:00													
Evaluación del cumplimiento del Reglamento Operativo del Programa	8:00:00													
Evaluación del cumplimiento de los Planes Operativos Anuales - POA	15:00:00													
Evaluación de los procedimientos de adquisición	5:00:00													
Lectura y análisis de las notas recibida y remitidas al BID	7:00:00													
Evaluación del proceso de contratación del personal de la UEP	4:00:00													
Evaluación de la implementación de recomendaciones	6:00:00													
Imprevistos	15:00:00													
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS														
FUENTE DE FONDOS	105:00:00													
INGRESOS DE EFECTIVO DEL PROYECTO - APORTE BID	64:00:00													
Evaluación del Control Interno	2:00:00													
Revisión selectiva de movimientos	16:00:00													
Verificación de los documentos originales	25:00:00													
Pedido de Confirmación a Bancos	2:00:00													
Valuación de M/E.	2:00:00													
Conciliación del Fondo Rotatorio con los registros del BID	3:00:00													
Preparación de Sumarias, analíticas y Referenciación	3:00:00													
Redacción de Puntos de Control Interno	5:00:00													
Supervisión	6:00:00													
INGRESOS DE EFECTIVO DEL PROYECTO - APORTE LOCAL	41:00:00													
Evaluación del Control Interno	2:00:00													
Revisión selectiva de movimientos	8:00:00													
Verificación de los documentos originales	8:00:00													
Circularización a Bancos	2:00:00													
Valuación de M/E.	2:00:00													
Conciliación del Fondo Rotatorio con los registros del BID	4:00:00													
Preparación de Sumarias, analíticas y Referenciación	3:00:00													
Redacción de Puntos de Control Interno	4:00:00													
Supervisión	8:00:00													
USO DE FONDOS	124:00:00													
Evaluación del Control Interno	4:00:00													
Componente N° 1 Expansión y consolidación de DGE y Red de Oficinas de Empleo														
Sub Componente 1.1. Infraestructura	30:00:00													
Sub Componente 1.2. Apoyo a los Sistemas de Información y Gestión de la DGE	30:00:00													
Sub Componente 1.3 Apoyo a la Capacidad Técnica de la Ventanilla Única.	30:00:00													
Componente N° 2. Capacitación para la Inserción de Jóvenes en el mercado de Trabajo														
Administración del Programa	30:00:00													
Auditoría Contable y de Gestión	5:00:00													
Imprevistos	15:00:00													
Verificación de Obras	60:00:00													
Supervisión	10:00:00													
EFECTIVO DISPONIBLE AL CIERRE	34:00:00													
Evaluación del Control Interno	2:00:00													
Conciliación de saldos contables	8:00:00													
Preparación de Sumarias, analíticas y referenciación	8:00:00													
Redacción de Puntos de Control Interno	8:00:00													
Supervisión	8:00:00													
EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	23:00:00													
Estado de Efectivo Recibido y Desembolso Efectuado	8:00:00													
Estado de Inversiones Acumuladas	5:00:00													
Notas a los Estados Financieros	5:00:00													
Supervisión	5:00:00													
PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO	130:00:00													
Revisión de las Solicitudes de Desembolsos	20:00:00													
Inspección de los documentos originales de los gastos y archivos	20:00:00													
Analisis de elegibilidad de los desembolsos	40:00:00													
Analisis del Proceso de Adquisiciones	30:00:00													
Revisión de la contabilización de los desembolsos	20:00:00													
Sistema de aprobación y suscripción de los contratos y su ejecución	20:00:00													
OTROS PROCEDIMIENTOS	59:00:00													
Evaluación del cumplimiento de cláusulas contractuales	10:00:00													
Evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes	10:00:00													
Revisión analítica de las compras del periodos	14:00:00													
Redacción de Informes de Auditoría	25:00:00													
PRESENTACIÓN DE INFORMES	95:00:00													
Informe de la Visita Preliminar	10:00:00													
Informe de Aseguramiento razonable de las Solicitudes de Desembolsos	10:00:00													
Dictamen sobre los Estados Financieros Básicos	10:00:00													
Dictamen sobre los procesos de Adquisiciones y Desembolsos	10:00:00													
Informe de Control Interno	30:00:00													
Entrega del Borrador de Informe de Aseguramiento Razonable	20:00:00													
Entrega del Informe Final de Revisión anual	5:00:00													
Total de Carga Horaria	665:00:00													

Aprobado : Lic. Edgar Colmán Gómez

Firma Auditora con Certificado Internacional de Control de Calidad
Asociación Interamericana de Contabilidad

AUDICON
AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES

PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 28 de junio de 2019

Señores
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
Avda. Eusebio Ayala N° 3195 c/ Charles de Gaulle
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de presentarles nuestra Propuesta Económica para la **Auditoría Externa del "Programa de Apoyo a la Inserción Laboral – PAIL, Contrato Préstamo N° 2660/OC-PR, de los Ejercicios 2019 y lo ejecutado en el 2020"**

Nuestros Honorarios Profesionales, conforme lo establecen las normas profesionales por las cuales nos regimos, están calculados considerando la carga horaria total estimada que requerirá la realización integral del trabajo.

Sobre esta base cotizamos nuestros Honorarios Profesionales en la suma de **G 44.100.000 (Cuarenta y cuatro millones cien mil guaraníes). ESTE PRECIO NO INCLUYE EL IVA.**

Ejercicio Auditado	2019 y Parte del 2020
Ejercicio 2019, y lo ejecutado en el año 2020. **Total de Honorarios Profesionales.**	**GS. 44.100.000** **NO INCLUYE EL IVA**

Esta Oferta tiene una validez de **20 (veinte)** días.

Quedando a disposición de Ustedes para cualquier consulta o aclaración sobre nuestra propuesta, hacemos propicia la oportunidad para saludarles con nuestra consideración más distinguida.

Jacinto Santa María
Socio Apoderado

Alberdi N° 1445 e/ 2da. y 3ra.
Telefax: 496 443 / 445 770
audicon@audicon.com.py
www.audicon.com.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO PR 2
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL - PAIL

FINANCIADO POR EL CONVENIO PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR
AUDITORIA DEL PROGRAMA EJERCICIO 2019 y EJECUTADO AL 21/02/2020
Detalle de tiempos y costos

ITEM	CONCEPTO		Horas	Costo Unitario	TOTAL G
1	**Honorarios Profesionales**				
1.1	Socio		35	180.000	6.300.000,00
1.2	Gerente		100	120.000	12.000.000,00
1.3	Seniors Encargados		170	60.000	10.200.000,00
1.4	Asistentes		200	30.000	6.000.000,00
1.5	Otro Personal Especializado		160	60.000	9.600.000,00
	SUB TOTAL 1		**665**		**44.100.000,00**
2	**Otros**				
2.1	-				-
2.2	-				-
2.3	-				-
	SUB TOTAL 2				-
TOTAL DE LA PROPUESTA DE PRECIO					**44.100.000,00***

GASTOS REEMBOLSABLES

		Número de Personas	Cantidad/ Dias	Costo Unitario	TOTAL
3	**Gastos de Viaje**	-	-	0	-
3.1	Transporte	-	-	0	-
3.2	Viáticos	-	-	0	-
3.3	Otros	-	-	0	-
TOTAL GASTOS REEMBOLSABLES		-	-	-	-

*** ESTE PRECIO NO INCLUYE EL IVA**